

DESARROLLO TALLER #1. EMPRESAS.

¿para qué o porque es importante elaborar y tramitar cada documento de constitución de una empresa?

Cuando nos disponemos a crear una empresa, es necesario que nos asesoremos correctamente de cuáles son los pasos a seguir para constituir correctamente nuestra empresa. De otra forma, es posible que tengamos que dar muchas vueltas de un lado para otro, ya que nos exigirán algunos papeles o documentos de los que no disponemos. Además, podemos tener algún problema legal si no realizamos los trámites que exige la ley para la constitución de empresas.

1. Solicitud de la certificación negativa del nombre.

2. Ingreso y certificado del Capital Social Exigible.

3. Solicitud del Código de Identificación Fiscal (CIF) Provisional.

4.Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD).

5.Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil Provincial.

6.Obtención del CIF definitivo.

7.Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

8.Declaración Censal.

9.Legalización de los libros oficiales.

10.Adquisición y legalización del libro de visitas.

11.Afiliación a la Seguridad Social (empresa y trabajadores).

12.Licencias municipales (licencia de apertura, licencia de actividad).

13. Alta en el Registro de Establecimientos.

14.Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo.

Todos los requisitos planteados anteriormente son necesarios para mantener un control y al mismo tiempo se utilizan para consultar o buscar referencias de momentos anteriores. También sirve para poder recuperar información de transacciones anteriores de la empresa es fundamental para seguir un criterio posterior y poder evaluar con éxito. Conocer el pasado y tenerlo documentado ayuda a mejorar el futuro.

¿en qué momento se debe elaborar cada documento de legalización de empresa?

1. El momento correcto para legalizar una empresa es cuando se solicita el formulario para la inscripción de la empresa, para realizar el trámite se debe presentar el Dui y Nit del propietario del establecimiento previamente solicitado en el ministerio de hacienda.

El número de días que se ultiliza Lara concretizar el trámite es de 2, en el ministerio de haciendo se puede solicitar el número de registro de contribuyente y el NIT.

Estos pasos son importantes para solicitar el trámite.

Paso 1: registrar el balance inicial de la empresa, según el código y el artículo de la empresa. El balance inicial debe presentar su debida inscripción al CNR previa cancelación de aranceles.

Paso 2: Inscripción en el Ministerio de Hacienda para obtener el NIT de comerciante.

Paso 3: Obtener el N° de Registro de Contribuyente, Según el artículo 86 del código tributario. La institución donde se realiza el trámite es el Ministerio de Hacienda, Para realizar este trámite se debe presentar el formulario F-210 completamente lleno, en la

oficina asignada adjuntando el NIT del comerciante. No hay ningún pago de aranceles para realizar este trámite.

¿en qué entidad, o en que página web puedo encontrar los documentos de legalización de empresa?

Nota: El trámite de registro mercantil lo debe realizar directamente la persona natural, el Representante Legal o la persona apoderada para tal fin. El documento de constitución de las sociedades deberá estar reconocido ante Notario o Secretario de la Cámara de Comercio por los SOCIOS O ACCIONISTAS

Cuando tengamos claro qué tipo de empresa vamos a constituir damos inicio a los tramites ante las diferentes entidades.

Los cuales describo a continuación:

1. . ANTE CAMARA DE COMERCIO:
2. ANTE LA NOTARIA:
3. ANTE LA DIAN:
4. ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA:
5. MARCO JURIDICO:

ANGIE XIMENA GARCIA LOPEZ.
